



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dos (02) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá Nit. 860002964-4
Demandado:	ELKIN DARÍO ROJAS LONDOÑO c.c 9.728.497
Radicado:	630013103002-2021-00194-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1- Se dispone poner en conocimiento el resultado de las medidas decretadas en este asunto al apoderado de la parte actora. En consecuencia, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria compartir el link del expediente al correo electrónico:gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

2- A su vez, en atención a que se encuentra registrado el embargo sobre el establecimiento ER PRODUCCIONES, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que atienda el requerimiento realizado en el numeral 7 del auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

G.M